

PROCESO DECLARATIVO No. 2019-047

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el cual tenía programada audiencia para el día de hoy a las 10:00 a.m., pero como quiera que la parte demanda se encuentra representada por Curador Ad Litem, el mismo indico a este Despacho Judicial, que para del día de hoy tiene programada la cita para la vacuna de Covid 19, razón por la cual no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Ordenar por Secretaría se requiera a la **SOCIEDAD ADMINITRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, para que aporte a este Despacho Judicial, el Expediente Administrativo del demandante **CARLOS ENRIQUE RIVEROS POLANIA**, identificado con cedula de ciudadanía No.19.239.693 de Bogotá.

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar audiencia **CONCENTRADA** para el día **OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS TRES (3:00) P.M.**, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. -
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

9ff30d9b8e0212ecf0898aa2a3b8acdd5dd289b5ea3d9297f1e4c49e04c79be7

Documento generado en 04/06/2021 04:23:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**